

## XII REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

21 de septiembre de 2021, Lisboa (Portugal)

### ACTA DE LA XII REUNIÓN

**Modalidad:** Virtual

**Hora:** 15:00 horas de Lisboa (Portugal)

En Lisboa (Portugal) el día 21 de septiembre de 2021, se reunieron los representantes de los Estados Parte del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, con el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de la Secretaría sobre la situación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
2. Actualización de los Anexos del Convenio y su Acuerdo de Aplicación.
3. Informe de los Estados Parte sobre el número de expedientes iniciados y tramitados bajo el amparo del Convenio.
4. Informe de la Comisión Jurídica.
5. Informe de la Comisión de Gestión.
6. Informe de la Comisión Informática.
7. Adopción de Decisiones del Comité en relación con los trabajos de las Comisiones
8. Otros asuntos.

Presiden la reunión del Comité Técnico Administrativo el Dr. Tiago Preguiça, Director Geral da Segurança Social, asiste D<sup>a</sup> Gina Magnolia Riaño Barón, Secretaria General de la OISS quienes dan la bienvenida a todos los presente.

Se inició la sesión, con la participación de los representantes de los países que figuran en el Anexo 1 de este Acta.

## 1. Informe de la Secretaría sobre la situación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

La Secretaria General de la OISS informa del estado de situación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, especialmente de los 3 países firmantes en los que aún no ha entrado en vigor: Colombia, Costa Rica y Venezuela.

Toma la palabra Perú quien felicita a Portugal por la excelente organización del CTA, saluda a los representantes y a la Secretaria General de la OISS, resalta el avance del Convenio desde que la Sra. Riaño está al frente de la OISS en los que 5 países se han unido.

Señalan que es un X Aniversario significativo por el evidente impulso y felicitar a la Secretaria General y los funcionarios de la OISS e instar a los países a sumar esfuerzos para su plena aplicación.

Brasil saluda y felicita a la OISS y Portugal por el esfuerzo en la preparación de estas reuniones y resalta la importancia de este instrumento.

Argentina después de saludar a los presentes, felicita a la Sra. Riaño por la excelente labor de la OISS y a Portugal por la realización de estas reuniones.

Destaca la importancia del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social como herramienta fundamental para la portabilidad de los derechos de los trabajadores migrantes, así como la labor de las Comisiones.

Chile saluda y agradece a la Sra. Riaño y a las autoridades portuguesas por la organización y recuerda, que Chile, desde el inicio de las negociaciones, ha participado, impulsado y apostado por este instrumento pionero y la prueba está presente día a día a través de las innumerables solicitudes de los trabajadores que gracias a este instrumento pueden tener protección social.

## 2. Actualización de los Anexos del Convenio y su Acuerdo de Aplicación.

Se recuerda la necesidad de mantener actualizados los Anexos del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y su Acuerdo de Aplicación y de comunicar las variaciones experimentadas a la Secretaría General de la OISS.

## 3. Informe de los Estados Parte sobre el número de expedientes iniciados y tramitados bajo el amparo del Convenio.

Por la Secretaría se informa de los datos conocidos sobre los expedientes tramitados al amparo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social informando sobre los últimos recibidos el día

17 de agosto por parte de Brasil con los expedientes tramitados a fecha del 31 de diciembre de 2020: **523**, que han sido ya actualizados.

Chile comunica con fecha 20 de septiembre los expedientes tramitados a 3 de septiembre de 2021: **139**, que igualmente se ha procedido a su actualización.

Uruguay con fecha 17 de septiembre comunica sobre los expedientes tramitados hasta agosto de 2021: **767**, añadidos al documento.

España hoy mismo remitió la siguiente información: **33.380** a 31 de diciembre de 2020, cifra ya contemplada en el documento.

A este respecto Portugal informó que los datos facilitados en febrero de 2021 son relativos al número de pensiones pagadas a 31.12.2020 y son **16.358**, aclarando que en este número no está considerada España (entre Portugal y España se aplican los Reglamentos Europeos), no teniendo, en este momento, información sobre el número de expedientes tramitados en 2020 ni el número total de expedientes desde la entrada en vigor del CMISS.

La Secretaria General de la OISS recuerda la importancia de que los Estados Parte remitan periódicamente esta información.

GR  
A  
Bolivia informa que los expedientes tramitados hasta agosto de 2021 son **3.034**, aprovechando la ocasión para saludar a la Presidencia y representantes, así como su reconocimiento a la OISS por su esfuerzo en promover el bienestar social y la protección social en la región destacando la labor de la Sra. Riaño.

Perú notifica a la fecha **4.328** expedientes tramitados.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta las actualizaciones de los datos indicadas por Bolivia y Perú, la cifra de expedientes tramitados al amparo del Convenio sería:

## EXPEDIENTES TRAMITADOS AL AMPARO DEL CONVENIO

- ARGENTINA: **2.196** (datos a marzo de 2019)
- BOLIVIA: **3.034** (datos a agosto de 2021)
- BRASIL: **5.469** (datos a diciembre de 2020)
- CHILE: **4.423** (datos a 3 de marzo de 2021)

- ECUADOR: **2.694** (datos a junio de 2020)
- EL SALVADOR: **181** (datos a febrero de 2020)
- ESPAÑA: **33.380** (datos a 31 de diciembre de 2020)
- PARAGUAY: **185** (datos a 31 diciembre de 2020)
- PERÚ: **4.328** (datos a septiembre de 2021)
- PORTUGAL: **16.358** (datos a diciembre de 2020)
- REPÚBLICA DOMINICANA: incorporada 14 julio 2020
- URUGUAY: **15.360** (datos a agosto de 2021)

**TOTAL: 87.608**

62  
/

#### 4. Informe de la Comisión Jurídica.

Por parte de la Presidencia de Portugal la Sra. Elisabete SILVEIRA, Diretora de Serviços de Negociação e Coordenação da Aplicação dos Instrumentos Internacionais (DSNEC) Direção-Geral da Segurança Social, procede a exponer brevemente los puntos tratados en la Reunión de la Comisión Jurídica e informa que el Acta será remitida por la Secretaría General de la OISS en unos días. No habiendo intervenciones se da por aprobada en sus propios términos.

El Dr. Tiago quiere destacar la importante labor que realizan las Comisiones de Gestión, informática y jurídica.

#### 5. Informe de la Comisión de Gestión.

Por parte de la Presidencia de Portugal la Sra. Margarida Simões CORREIA, Diretora da Unidade de Coordenação Internacional (UCI) do Instituto da Segurança Social, IP, procede a exponer brevemente los puntos tratados en la Reunión de la Comisión de Gestión e informa que el Acta será remitida por la Secretaría General de la OISS en unos días.

Toma la palabra Brasil que reitera lo indicado en la reunión de ayer de no poder prescindir del IBERO-1, no obstante, esperarán a la versión final de la fusión del IBERO-2 y estudiarán la propuesta.

A continuación, toma la palabra la Representante de la República Dominicana quien indica que está a disposición para resolver los inconvenientes en relación al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y convenio bilateral con España.

Chile, sobre la exigencia de la firma del solicitante en el formulario, no es necesaria la firma sino cualquier documento que de constancia de la solicitud, además indican revisarán y comunicarán sobre este punto.

Con las explicaciones dadas, se considera aprobada el acta, que se remitirá por la Secretaría General en los próximos días.

## 6. Informe de la Comisión Informática.

Por parte de la Presidencia de Portugal la Sra. Joana VALLERA, Directora do Departamento de Gestão de Clientes do de Informática, IP, procede a exponer brevemente los puntos tratados en la Reunión de la Comisión Jurídica e informa que el Acta será remitida por la Secretaría General de la OISS en unos días.

Toma la palabra el representante de Chile indicando que las dificultades que tienen se deben a la versión que utilizan y solicitan la adopción del web service, instando a la OISS a comunicar la fecha de entrega de esta herramienta.

Sobre la petición achacada a Chile rectifican ya que fue Uruguay y por último solicitan inducción de funcionalidad de la versión 3.0.

De la ONP de Perú solicitan añadir en el acta la solicitud de reuniones conjuntas de seguimiento para ver la versión 3.0.

Con las modificaciones indicadas, se da por aprobada el acta, que se remitirá por la Secretaría General en los próximos días.

## 7. Adopción de Decisiones del Comité en relación con los trabajos de las Comisiones

En esta ocasión ninguna de las Comisiones propuso ninguna decisión.

## 8. Otros asuntos.

Se acuerda el traspaso de la Presidencia del Comité Técnico Administrativo a República Dominicana como siguiente Estado Parte por orden alfabético.

Toma la palabra la D<sup>a</sup> Marilyn Rodriguez, Subgerente del Consejo Nacional de la Seguridad Social de la República Dominicana, agradeciendo la labor de la OISS y de Portugal y brindar el apoyo de este país en pro del CMISS.

Se cierra el acto con unas palabras de agradecimiento y felicitación de la D<sup>a</sup> Gina Magnolia Riaño Barón y del Dr. Preguiça por la realización de estas reuniones.

Teniendo en cuenta el formato virtual de la reunión, el Acta será firmada por el Presidente del Comité Técnico Administrativo y la Secretaria General de la OISS y será remitida a los miembros de dicho Comité en los próximos días

Vistos todos los puntos del Orden del Día se da por cerrada la sesión siendo las 16:50 horas del martes 21 de septiembre de 2021.

**Presidencia del Comité Técnico Administrativo**

**Organización Iberoamericana de Seguridad Social**



**Dr. Tiago Preguiça**  
**Director General de Seguridad Social**  
**Portugal**



**Gina Magnolia Riaño Barón**  
**Secretaria General**